

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

---

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, el Subdirector para la Juventud solicito autorización para llevar a cabo la contratación de (DOSCIENTOS CINCO 205) personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión, para apoyar a la Subdirección para la Juventud en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaria Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así:

1. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS ASUNTOS CONCERNIENTES AL DESARROLLO DEL TRABAJO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ, EN LAS LOCALIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS)*, se considera pertinente la contratación de *(OCHO) (8)* personas naturales para cumplir con este objeto.
2. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE SELECCIÓN, FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y SOCIO OCUPACIONAL DE LOS*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

---

*BENEFICIARIOS DE PARCEROS POR BOGOTÁ*), se considera pertinente la contratación de *(VEINTISIETE) (27)* personas naturales para cumplir con este objeto.

3. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES Y EL ACOMPAÑAMIENTO QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE PARCEROS POR BOGOTÁ EN LA O LAS LOCALIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS* se considera pertinente la contratación de *(TRES) (3)* personas naturales para cumplir con este objeto.
4. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ALERTAS DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y SOCIO OCUPACIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE PARCEROS POR BOGOTÁ)*, se considera pertinente la contratación de *(TRES) (3)* personas naturales para cumplir con este objeto.
5. *(PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE SISTEMATIZACIÓN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO PARCEROS POR BOGOTÁ Y OTRAS QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.)* se considera pertinente la contratación de *(CUATRO) (4)* personas naturales para cumplir con este objeto.
6. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA RETO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD EN EL TERRITORIO.)*, se considera pertinente la contratación de *(CINCO) (5)* personas naturales para cumplir con este objeto.
7. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ADOLESCENTES Y JOVENES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA RETO Y EL SERVICIO SOCIAL CENTRO FORJAR, EN EJECUCIÓN DE SANCIONES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD O EN ATENCIÓN DE APOYO AL RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL SRPA)* se considera pertinente la contratación de *(TRES) (3)* personas naturales para cumplir con este objeto.
8. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR/A SOCIAL PARA LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL RELACIONADO CON LOS BENEFICIARIOS*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

---

*DE LA ESTRATEGIA RETO Y EL SERVICIO SOCIAL CENTRO FORJAR, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA Y SUS FAMILIAS.), se considera pertinente la contratación de (QUINCE) (15) personas naturales para cumplir con este objeto.*

9. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO/A PARA LA ATENCIÓN, INTEGRAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA RETO Y EL SERVICIO SOCIAL CENTRO FORJAR, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA Y SUS FAMILIAS.), se considera pertinente la contratación de (DIECISEIS) (16)) personas naturales para cumplir con este objeto.*
10. *(PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SISTEMATIZACIÓN, OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD) se considera pertinente la contratación de (SEIS) (6) personas naturales para cumplir con este objeto.*
11. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SOCIO JURIDICA A BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.) se considera pertinente la contratación de (DOS) (2) personas naturales para cumplir con este objeto.*
12. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACION, FORMACION Y SEGUIMIENTO PEDAGOGICO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA RETO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA.) se considera pertinente la contratación de (TRES) (3) personas naturales para cumplir con este objeto.*
13. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO OCUPACIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES SRPA Y SUS FAMILIAS) se considera pertinente la contratación de (TRES) (3) personas naturales para cumplir con este objeto.*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

- 
14. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA PRESTACION SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA RETO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE)* se considera pertinente la contratación de *(TRES) (3)* personas naturales para cumplir con este objeto.
15. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS JOVENES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION, GARANTIZANDO ATENCION INTERGAL ESPECIALIZADA, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA RETO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE-SRPA.)* se considera pertinente la contratación de *(CUATRO) (4)* personas naturales para cumplir con este objeto.
16. *(PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LA LÍNEA DE SALUD, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA RETO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SRPA.)* se considera pertinente la contratación de *(TRES) (3)* personas naturales para cumplir con este objeto.
17. *(PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR, EN EL TERRITORIO Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, LAS METAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD, LA ESTRATEGIA RETO Y LA POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD.)* se considera pertinente la contratación de *(VEINTIOCHO) (28)* personas naturales para cumplir con este objeto.
18. *(PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO EN EL TERRITORIO Y LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.)* se considera pertinente la contratación de *(NUEVE) (9)* personas naturales para cumplir con este objeto.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

---

19. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO EN EL TERRITORIO Y EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD* se considera pertinente la contratación de (DOS) (2) personas naturales para cumplir con este objeto.
20. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD Y LA ESTRATEGIA RETO.* se considera pertinente la contratación de (DOS) (2) personas naturales para cumplir con este objeto.
21. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO EN EL TERRITORIO Y UNIDADES OPERATIVAS DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD* se considera pertinente la contratación de (DOS) (2) personas naturales para cumplir con este objeto.
22. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y GESTION DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y DE ORIENTACION PSICOSOCIALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES, PROYECTOS DE INVERSION Y ESTRATEGIAS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD EN EL TERRITORIO.* se considera pertinente la contratación de (CUATRO) (4) personas naturales para cumplir con este objeto.
23. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS PROCESOS JUVENILES TERRITORIALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DE LA ESTRATEGIA RETO Y DEMÁS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD* se considera pertinente la contratación de (DOS) (2) personas naturales para cumplir con este objeto.
24. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD Y LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD.* se considera pertinente la contratación de (DOS) (2) personas naturales para cumplir con este objeto.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

25. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACION, INFORMACION Y SENSIBILIZACION EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD Y LA PREVENCION DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD TEMPRANA, EL EMBARAZO INFANTIL Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NINAS, NINOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.* se considera pertinente la contratación de (SIETE) (7) personas naturales para cumplir con este objeto.

Que, la presente autorización se emite en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece “(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*”

El presente documento se suscribe a los días del 02- 01-2023.

**NATALIA MARTINEZ PARDO  
DIRECTORA POBLACIONAL**

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN  
SOCIAL**

Proyectó	Stephanie Peña Torres <b>Subdirección para la Juventud</b>	
Revisó y ajustó	Javier Iván Fajardo <b>Dirección Poblacional</b>	
	Estefanny Sabino <b>Subdirección de Contratación</b>	
Aprobó	Oscar Leonel Oviedo Castillo <b>Subdirector para la Juventud</b>	
	María Camila Díaz Marín <b>Subdirectora de Contratación</b>	